

EXP-UNC:0057554/2017

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo 36.482, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Producción II de la Licenciatura Teatro del Departamento Académico de Teatro, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08, T.O. (RR 465/2017) y OHCD F.A. N° 4/2014 que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. ARBACH ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas ordenanzas, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 669/2018 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas II, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que a fs. 100 el Secretario Académico de la Facultad de Artes informa que por implementación del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Teatro, en el año 2018 la materia Producción II pasó a denominarse Taller de Composición y Producción Escénica III, lo que debe quedar reconocido en la solicitud de renovación de la designación del Prof. Arbach.

Que el citado docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión ordinaria del 25 de febrero de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas II, solicitando a su vez se renueve la designación por concurso del Prof. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Producción II de la Licenciatura en Teatro, Plan de Estudios 1989, del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de diciembre de 2017 y por el plazo reglamentario de cinco años.

EXP-UNC:0057554/2017


ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la reubicación del cargo en el que se renovó la designación del Prof. ARBACH, aprobada en el Artículo 1° de la presente, el cual pasa a integrar el Taller de Composición y Producción Escénica III, correspondiente al Plan de Estudios 2016 de la Licenciatura en Teatro, a partir del año académico 2018.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

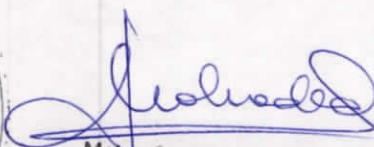
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC/PAC

0014


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana María Muiñaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba